



Costos Fijos

Se observa que se ha llegado a alcanzar al mes de Julio el 80.39% en la ejecución y se proyecta un incremento en la ejecución del costo de 133.56%, que se debería al incremento de consumo de agua potable en 02 puestos de auxilio rápido, donde se instalaron lava manos para una correcta higiene de los serenos de las zonas, debido a la coyuntura de la emergencia sanitaria; pasando de un consumo promedio mensual de S/ 1,160.70 (además que solo se trasladaba el 83.33% a la estructura de costos del arbitrio) a S/ 2,723.39. De igual forma, hay un incremento en el consumo de energía eléctrica debido a que se dispone de más puntos de conexión eléctrica para las cámaras de video, pasando de 48 a 52 suministros. A su vez, el costo del SOAT para los automóviles y motocicletas resultó mayor al costo estimado en la Ordenanza N° 532-MDB; teniendo por ejemplo como costos estimados (SOAT para Motos S/300 y SOAT para Automóvil S/200) mientras que el costo real para el presente ejercicio es de SOAT para Motos S/ 685.00 y para Automóviles S/ 265.00)

Asimismo, indicamos que a pesar de las limitaciones en la ejecución de los costos aprobados del servicio de serenazgo en el presente año -por los motivos anteriormente descritos- los niveles alcanzados de ejecución se encuentran por encima de los costos efectivamente trasladados a los contribuyentes⁵. Al respecto, se debe mencionar que sobre los costos aprobados para el servicio de Serenazgo en la Ordenanza N° 532-2019-MDB, se han efectuado disminuciones en los montos efectivamente trasladados a la población, los cuales se identifican en dos aspectos anotados en la misma Ordenanza, tanto por las exoneraciones (ver art. 8º) como por los límites al incremento en las liquidaciones para evitar trasladar a los vecinos un posible incremento sustancial, producto de la actualización de criterios de distribución y de costos de serenazgo (ver segunda disposición final).

Cabe precisar, que el exceso en la ejecución del costo total de los servicios de Barrido de Calles, Recolección de Residuos Sólidos y Parques y Jardines Públicos, será asumido por la Municipalidad de Barranco en su totalidad. Por el contrario, en el caso del servicio de Serenazgo; debido a las limitaciones explicadas no se ha podido llegar al 100% de la ejecución; sin embargo, hay un compromiso de la gestión administrativa y de la Gerencia de Fiscalización y Seguridad Ciudadana en ejecutar el 100%, en condiciones "más favorables" el próximo ejercicio fiscal.

Además, es preciso y oportuno señalar que en relación a las transferencias financieras realizadas por el Ejecutivo a los gobiernos locales para el financiamiento del gasto operativo esencial, debido a los menores ingresos resultantes de la reducción de la actividad económica por la emergencia sanitaria del Covid-19, las actividades a las que han sido dirigidas principalmente dichos montos transferidos no corresponden a las incluidas en los planes de servicio y costos aprobados por la Ordenanza N° 532-2019-MDB, sino a aquellas enmarcadas en la emergencia sanitaria a nivel nacional.

Al respecto, sobre la documentación e información proporcionada por las Gerencias responsables de las prestaciones de los servicios en mención, se observa que los costos aprobados en su oportunidad por la Municipalidad Distrital de Barranco para el presente año, han sido empleados por la actual gestión con responsabilidad y eficiencia, situación que permitirá que a fines del ejercicio 2020 se cumpla con alcanzar y superar los niveles de prestación de los servicios de Barrido de Calles, Recolección de Residuos Sólidos y Parques y Jardines Públicos; mientras que en el caso del servicio de Serenazgo se estará cerca de alcanzar el nivel de costo aprobado (a pesar de las fuertes limitaciones que se vienen enfrentando en el presente ejercicio como resultado de la crisis sanitaria y económica, que al superarse, permitirán alcanzar y sobrepasar los niveles aprobados de dicho servicio).

4) Predios y Contribuyentes

La prestación de los servicios de Barrido de Calles, Recolección de Residuos Sólidos, Parques y Jardines Públicos y Serenazgo para el ejercicio 2021 se realizará considerando las cantidades referenciales de predios y contribuyentes⁶, diferenciando en ellos la condición de afectación y/o exoneración para cada servicio según la Ordenanza vigente. En el siguiente cuadro se muestra la cantidad de predios y contribuyentes afectos e inafectos por cada servicio:

⁵ Informe N° 103-2020-SCR/FT-GAT-MDB.

⁶ Información alcanzada con Informe N° 103-2020-SCR/FT-GAT-MDB.

VºBº Charlie Farfán Camilo

VºBº José Francisco Ortega Salazar

VºBº Marco García García



Servicio	Predios					Contribuyentes				
	Afectos			Inafectos	Total predios	Afectos			Inafectos	Total contribuyentes
	Sin exoneración	Con exoneración	Total			Sin exoneración	Con exoneración	Total		
Barrido de Calles	14,937	878	15,815	0	15,815	13,665	819	14,484	0	14,484
Recolección de Residuos Sólidos	14,854	878	15,732	83	15,815	13,546	819	14,365	119	14,484
Parques y Jardines Públicos	14,854	878	15,732	83	15,815	13,546	819	14,365	119	14,484
Serenazgo	14,935	878	15,813	2	15,815	13,663	819	14,482	2	14,484

5) Costos, tasas y estimación de ingresos 2021

5.1) Costo de los servicios

Respecto de la información de costos, se anota en el "Informe Técnico de Ejecución de Costos 2020 – Arbitrios 2021", que en aplicación a lo establecido en el Decreto Supremo N° 156-2004-EF, que aprobó el Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal y en relación con la aprobación anual de los importes de los Arbitrios Municipales, se ha efectuado el análisis de los costos ejecutados correspondientes al mes de julio del ejercicio 2020, así como su proyección del mes de diciembre 2020, de los servicios de Barrido de Calles, Recolección de Residuos Sólidos, Parques y Jardines Públicos y Serenazgo.

Del análisis de la ejecución de costos del año 2020, se desprende que los recursos asignados a las áreas operativas que prestan los servicios públicos son los que requieren y tomando en cuenta lo manifestado por estas áreas operativas, respecto a que los recursos asignados durante el ejercicio 2020, le son suficientes para prestar con el mismo nivel de calidad los servicios en el ejercicio 2021, se propone que los costos de los servicios de Barrido de Calles, Recolección de Residuos Sólidos, Parques y Jardines Públicos y Serenazgo para el ejercicio 2021, sean los mismos costos que fueran aprobados para el ejercicio 2020 mediante la Ordenanza N° 532-2019-MDB, ratificados por Acuerdo de Concejo N° 314-MML y publicados en el diario oficial. En el siguiente cuadro se muestra los costos de los servicios mencionados para el año 2021, así como la inexistencia de variación respecto al año anterior:

Costo de los Servicios 2021 y variación respecto del 2020

(En Soles)

Servicio	Costo Anual 1/ 2021 S/	Costo Anual 2/ 2020 S/	Variación 2021/2020 %
	(a)	(b)	(c) = ((a/b)-1)
Barrido de Calles	2,176,610.08	2,176,610.08	0.00%
Recolección de Residuos Sólidos	2,509,072.71	2,509,072.71	0.00%
Parques y Jardines Públicos	2,916,605.30	2,916,605.30	0.00%
Serenazgo	7,784,284.02	7,784,284.02	0.00%
Total	15,386,572.11	15,386,572.11	0.00%

1/ Costo a considerar para el ejercicio 2021.

2/ Costo aprobado mediante Ordenanza N° 532-2019-MDB y ratificado con Acuerdo de Concejo N° 314-MML.

En ese sentido, el costo de los arbitrios municipales de Barrido de Calles, Recolección de Residuos Sólidos, Parques y Jardines Públicos y Serenazgo para el año 2021, es el mismo considerado para el ejercicio 2020.

5.2) Tasas de los servicios

Para el ejercicio 2021 se han de aplicar las tasas de los servicios de Barrido de Calles, Recolección de Residuos Sólidos, Parques y Jardines Públicos y Serenazgo establecidos para el ejercicio 2020 mediante Ordenanza N° 532-2019-MDB. Las tasas se muestran a continuación:





000017

Tasas de los servicios 2021

1) Tasa por Barrido de calles – 2021

(En Soles mensuales por metro lineal de frontis)

Tasa	S/ x mlf
Zona A	2.370291
Zona B	1.580194
Zona C	0.790097

Para determinar la liquidación correspondiente, se deberá multiplicar la tasa estimada para cada zona de servicio por los metros lineales de frontera del predio.

2) Tasas de Recolección de Residuos Sólidos - 2021

a) Predios de uso Casa Habitación

(En Soles mensuales)

Zona	S/ x m ² área construida (S/ / m ² C)
Zona A	0.049822
Zona B	0.032260
Zona C	0.035926

Modo de cálculo de monto a cobrar por predio: Monto (S/) = m² área construida x tasa (sujeto a ajuste mediante una declaración jurada de número de habitantes del predio)

Asimismo, respecto de los predios de uso casa habitación, en el caso que los contribuyentes varíen el dato de cantidad promedio de habitantes por predio, la liquidación se ajustará considerando el siguiente cálculo:

$$\text{Monto a pagar}_i = \text{AC} \times \text{Tasa}_i \times [1 + (\text{NHAB} - \text{NHAP}) / \text{NHAP}]$$

Dónde:

AC: Área construida del predio (en metros cuadrados)

Tasa_i: Tasa de casa habitación en zona_i (i=A, B, C)

NHAB: Número de habitantes del predio

NHAP: Número de habitantes promedio del distrito

b) Predios de uso distinto a Casa Habitación

(En Soles mensuales)

Uso del predio	S/ x m ² área construida (S/ / m ² C)
Comercio y servicio a escala local	0.174695
Comercio y servicio a gran escala	0.180297
Cultural, fundaciones y sindicatos	0.031446
Instituciones públicas y Organismos estatales	0.087156
Educación inicial	0.027010
Discotecas y locales de diversión	0.785861
Locales de juegos de azar	0.484200
Restaurantes	0.816443



Institutos, Academias, Universidades	0.057133
Entidades bancarias y financieras	0.566806
Mercados	0.230303
Supermercados, Hipermercados y grandes almacenes	0.152461
Servicios de hospedajes	0.213104
Estaciones de servicio	0.165294
Playas de estacionamiento	0.072722
Colegios, unidades escolares	0.034157
Servicios de mecánica automotriz	0.177247
Centros de esparcimiento, recreacional y entretenimiento	0.126247
Servicios de salud	0.190156
Industrias	0.432022
Veterinarias	0.085453
Lubricentros	0.049466
Templos y Conventos	0.101151

Modo de cálculo de monto a cobrar por predio: Monto (S/) = m2 área construida x tasa

3) Tasas del servicio de Parques y Jardines Públicos – 2021

Las tasas de Parques y Jardines Públicos, de acuerdo a su zona y ubicación respecto de las áreas verdes, son las siguientes:

Tasas del servicio de Parques y Jardines Públicos 2021

(Mensuales, en Soles)

Ubicación de predio	(S/ x predio)		
	Zona A	Zona B	Zona C
Frente a áreas verdes	44.45	3.82	4.55
Cerca de áreas verdes	37.04	2.91	3.56
Lejos de áreas verdes	24.69	1.82	1.98

Para determinar las liquidaciones que corresponden a cada predio, deberá identificarse el monto mensual de acuerdo a la zona y ubicación del predio.

4) Tasas del servicio de Serenazgo – 2021

Las tasas en función de la zona de riesgo y categoría de uso o actividad del predio son las siguientes:

Tasa mensual por predio según zona de riesgo y uso

(En Soles, según zona de riesgo y uso)

Uso	Zona A	Zona B	Zona C
Terrenos sin construir	19.84	16.60	6.99
Casa habitación	22.52	15.03	5.56
Comercio y servicio a escala local	78.79	44.42	26.01
Comercio y servicio a gran escala	81.75	43.11	25.11
Cultural, fundaciones y sindicatos	1,441.33	435.35	442.73
Instituciones públicas, Organismos estatales, Templos	1,433.18	293.60	280.39
Educación inicial	1,027.13	391.07	137.24
Discotecas y locales de diversión	442.73	1,048.72	407.31
Locales de juegos de azar	442.73		
Restaurantes	369.30	1,043.91	365.76
Institutos, Academias, Universidades	398.45	309.91	





Para determinar las liquidaciones que corresponden a cada predio, deberá identificarse el monto mensual de acuerdo a la zona de riesgo y uso del predio.

Zonificación:

La zonificación referencial para la identificación de las tasas de los servicios de Barrido de Calles, Recolección de Residuos Sólidos, Parques y Jardines Públicos y Serenazgo es la siguiente:

Zona	Delimitación
A	Comprende el espacio geográfico formado por el Jr. Independencia, Av. Panamericana Sur (ambos lados), Av. Almirante Miguel Grau (ambos lados), Bajada de Armendáriz (lateral derecho y berma central de la Subida de Armendáriz), Malecón Paul Harris, Malecón Souza, Malecón Pazos, Malecón Circuito de la Costa Verde (Zona de Playas: Playa Las Cascadas, Playa Barranquito, Playa Los Pavos, Playa Baños de Barranco, Playa Los Yuyos, Playas Las Sombrillas).
B	Comprende la zona delimitada por la Av. Almirante Miguel Grau (solo como referencia ya que los predios en ambos lados de esta vía corresponden a la zona A), Av. General Francisco Bolognesi (ambos lados), Óvalo Balta, Av. República de Panamá (ambos lados), Calle Caraz, esquina de Av. Ramón Ribeyro con la Av. Tejada, hasta la Av. Paseo de la República (ambos lados), Bajada de Armendáriz.
C	Comprende la zona delimitada por la Av. Aviación, Av. Panamericana Sur (solo como referencia ya que los predios en ambos lados de esta vía corresponden al sector B), Av. General Francisco Bolognesi (solo como referencia ya que los predios en ambos lados corresponden al sector B), Av. República de Panamá (solo como referencia ya que los predios en ambos lados corresponden al sector B), Jr. Catalino Miranda, Jr. San Ambrosio, Jr. Arica, Jr. Venegas, Calle Talana, Av. Roosevelt (ex Av. Surco), Jr. Manuel de la Fuente Chávez (ex Av. Malambito)

5.3) Estimación de ingresos

Asimismo, se presentan los cuadros de estimación de ingresos correspondientes a los servicios de Barrido de Calles, Recolección de Residuos Sólidos, Parques y Jardines Públicos y Serenazgo para el ejercicio 2021. En ellos se muestra –para cada categoría considerada- los ingresos esperados en relación con los grupos de contribuyentes que pagan tasas diferenciadas: (2) contribuyentes sin exoneraciones, (3) con exoneración del 50% (pensionistas) y (4) contribuyentes con exoneración del 100% de la liquidación original:

1) Barrido de Calles:

Estimación de ingresos 2021

Servicio	Tasa mensual 2021	Predios	Dato por Tipo de Contribuyente				Ingreso estimado por tipo de contribuyente			
			Sin exoneración	Pensionista	Exon. 100%	Total	Sin exoneración	Pensionista	Exonerado 100%	Total S/
	(1)		(2)	(3)	(4)	(5)=(2+3+4)	(6)=(1x2x12)	(7)=(1x3x12) x(1%-exo)	(8)=(1x4x12) x(1%-exo)	(9)=(6+7+8)



000020

Barrio	Frontera de barrido (ml)							
Zona A	2,370291	5,551	35,133.67	2,030.83	1,798.95	38,963.45	999,324.26	28,881.95
Zona B	1.580194	5,034	33,305.07	2,798.42	510.91	36,614.40	631,541.66	26,532.28
Zona C	0.790097	5,230	36,174.26	2,444.05	834.53	39,452.84	342,974.09	11,586.22
Total	15,815	104,613.00	7,273.30	3,144.39	115,030.69	1,973,840.01	67,000.45	0.00

Donde:

Zona A: frecuencia de barrido de 3 veces al día; Zona B: frecuencia de barrido de 2 veces al día; Zona C: frecuencia de barrido de 1 vez al día.

2) Recolección de Residuos Sólidos:

Estimación de ingresos 2021

Servicio	Tasa mensual 2021 (1)	Predios	Dato por Tipo de Contribuyente				Ingreso estimado por tipo de contribuyente					
			Sin exoneración	Pensionista	Exon. 100%	Total	Sin exoneración	Pensionista	Exonerado 100%	Total S/		
			(2)	(3)	(4)	(5)=(2+3+4)	(6)=(1x2x12)	(7)=(1x3x12) x(1 % exo)	(8)=(1x4x12) x(1 % exo)	(9)=(6+7+8)		
Recolección de Residuos Sólidos										Área construida (m2)		
Predios de uso casa habitación												
Zona A	0.049822	4,777	654,711.27	34,936.29	420.04	690,067.60	391,428.30	10,443.58	0.00	401,871.87		
Zona B	0.032260	4,327	478,732.50	42,162.41		520,894.91	185,326.93	8,160.96	0.00	193,487.88		
Zona C	0.035926	4,505	361,876.14	35,550.29	205.50	397,631.93	156,009.15	7,663.08	0.00	163,672.22		
		13,609	1,495,319.91	112,648.99	625.54	1,608,594.44	732,764.37	26,267.61	0.00	759,031.98		

Predios de uso distinto a casa habitación

Comercio y servicio a escala local	0.174695	942	45,349.21			45,349.21	95,067.36	0.00	0.00	95,067.36
Comercio y servicio a gran escala	0.180297	319	143,377.58			143,377.58	310,206.57	0.00	0.00	310,206.57
Cultural, fundaciones y sindicatos	0.031446	25	32,892.19			32,892.19	12,411.93	0.00	0.00	12,411.93
Instituciones públicas y Organismos estatales	0.087156	63	11,912.50		2,641.41	14,553.91	12,458.95	0.00	0.00	12,458.95
Educación inicial	0.027010	21	27,096.59			27,096.59	8,782.55	0.00	0.00	8,782.55
Discotecas y locales de diversión	0.785861	27	13,701.74			13,701.74	129,211.96	0.00	0.00	129,211.96
Locales de juegos de azar	0.484200	3	1,995.97			1,995.97	11,597.38	0.00	0.00	11,597.38
Restaurantes	0.816443	283	65,306.92			65,306.92	639,832.53	0.00	0.00	639,832.53
Institutos, Academias, Universidades	0.057133	7	50,276.41			50,276.41	34,469.31	0.00	0.00	34,469.31
Entidades bancarias y financieras	0.566806	38	5,459.14			5,459.14	37,131.28	0.00	0.00	37,131.28
Mercados	0.230303	4	1,656.26		398.00	2,054.26	4,577.30	0.00	0.00	4,577.30
Supermercados, Hipermercados y grandes almacenes	0.152461	5	13,376.84			13,376.84	24,473.36	0.00	0.00	24,473.36
Servicios de hospedajes	0.213104	31	18,874.70			18,874.70	48,267.29	0.00	0.00	48,267.29
Estaciones de servicio	0.165294	4	3,263.19			3,263.19	6,472.63	0.00	0.00	6,472.63
Playas de estacionamiento	0.072722	33	19,146.38			19,146.38	16,708.36	0.00	0.00	16,708.36
Colegios, unidades escolares	0.034157	42	29,664.59			29,664.59	12,159.04	0.00	0.00	12,159.04
Servicios de mecánica automotriz	0.177247	151	50,243.87			50,243.87	106,866.90	0.00	0.00	106,866.90
Centros de esparcimiento, recreacional y entretenimiento	0.126247	10	25,577.06		7,090.30	32,667.36	38,748.33	0.00	0.00	38,748.33
Servicios de salud	0.190156	47	9,756.10		1,033.66	10,789.76	22,262.17	0.00	0.00	22,262.17
Industrias	0.432022	42	25,404.69			25,404.69	131,704.62	0.00	0.00	131,704.62
Veterinarias	0.085453	20	1,834.90			1,834.90	1,881.57	0.00	0.00	1,881.57
Lubricentros	0.049466	4	896.18			896.18	531.97	0.00	0.00	531.97
Templos y Conventos	0.101156				520.00	520.00	0.00	0.00	0.00	0.00

00021



2,123	596,640.95	0.00	11,683.37	608,746.38	1,705,823.35	0.00	0.00	1,705,823.35	
Total	15,732	2,091,960.86	112,648.99	12,308.91	2,217,340.82	2,438,587.72	26,267.61	0.00	2,464,855.33

3) Parques y Jardines Públicos:

Estimación de ingresos 2021

Servicio	Tasa mensual 2021 (1)	Predios	Datos por Tipo de Contribuyente				Ingreso estimado por tipo de contribuyente					
			Sin exoneración	Pensionista	Exon. 100%	Total	Sin exoneración	Pensionista	Exonerado 100%	Total S/		
			(2)	(3)	(4)	(5)=(2+3+4)	(6)=(1x2x12) x(1%-exo)	(7)=(1x3x12) x(1%-exo)	(8)=(1x4x12) x(1%-exo)	(9)=(6+7+8)		
Parques y Jardines Públicos												
Cantidad de predios												
Zona A / Ubicación												
Frente a áreas verdes	44.45	1,651	1,591	45	15	1,651	848,639.40	12,001.50	0.00	860,640.90		
Cerca de áreas verdes	37.04	3,526	3,369	148	9	3,526	1,497,453.12	32,891.52	0.00	1,530,344.64		
Lejos de áreas verdes	24.69	345	312	24	9	345	92,439.36	3,555.36	0.00	95,994.72		
		5,522	5,272	217	33	5,522	2,438,531.88	48,448.38	0.00	2,486,980.26		
Zona B / Ubicación												
Frente a áreas verdes	3.82	588	560	23	5	588	25,670.40	527.16	0.00	26,197.56		
Cerca de áreas verdes	2.91	4,325	4,042	274	9	4,325	141,146.64	4,784.04	0.00	145,930.68		
Lejos de áreas verdes	1.82	105	95	4	6	105	2,074.80	43.68	0.00	2,118.48		
		5,018	4,697	301	20	5,018	168,891.84	5,354.88	0.00	174,246.72		
Zona C / Ubicación												
Frente a áreas verdes	4.55	714	680	33	1	714	37,128.00	900.90	0.00	38,028.90		
Cerca de áreas verdes	3.56	2,106	1,959	145	2	2,106	83,688.48	3,097.20	0.00	86,785.68		
Lejos de áreas verdes	1.98	2,372	2,246	115	11	2,372	53,364.96	1,366.20	0.00	54,731.16		
		5,192	4,885	293	14	5,192	174,181.44	5,364.30	0.00	179,545.74		
Total		15,732	14,854	811	67	15,732	2,781,605.16	59,167.56	0.00	2,840,772.72		

4) Serenazgo:

Estimación de ingresos 2021

Servicio	Tasa mensual 2021 (1)	Predios	Datos por Tipo de Contribuyente				Ingreso estimado por tipo de contribuyente					
			Sin exoneración	Pensionista	Exon. 100%	Total	Sin exoneración	Pensionista	Exonerado 100%	Total S/		
			(2)	(3)	(4)	(5)=(2+3+4)	(6)=(1x2x12) x(1%-exo)	(7)=(1x3x12) x(1%-exo)	(8)=(1x4x12) x(1%-exo)	(9)=(6+7+8)		
Serenazgo												
Cantidad de predios												
Zona A / Uso												
Terrenos sin construir	19.84	29	29			29	6,904.32	0.00	0.00	6,904.32		
Casa habitación	22.52	4,777	4,558	217	2	4,777	1,231,753.92	29,321.04	0.00	1,261,074.96		
Comercio y servicio a escala local	78.79	327	327			327	309,171.96	0.00	0.00	309,171.96		
Comercio y servicio a gran escala	81.75	137	137			137	134,397.00	0.00	0.00	134,397.00		
Cultural, fundaciones y sindicatos	1441.33	18	18			18	311,327.28	0.00	0.00	311,327.28		
Instituciones públicas, Organismos estatales, Templos	1433.18	35	5	0	30	35	85,990.80	0.00	0.00	85,990.80		
Educación inicial	1027.13	5	5			5	61,627.80	0.00	0.00	61,627.80		
Discotecas y locales de diversión	442.73	6	6			6	31,876.56	0.00	0.00	31,876.56		
Locales de juegos de azar	442.73	3	3			3	15,938.28	0.00	0.00	15,938.28		
Restaurantes	369.30	123	123			123	545,086.80	0.00	0.00	545,086.80		
Institutos, Academias, Universidades	398.45	5	5			5	23,907.00	0.00	0.00	23,907.00		
Entidades bancarias y financieras	412.43	19	19			19	94,034.04	0.00	0.00	94,034.04		
Mercados	0.00	0				0	0.00	0.00	0.00	0.00		
Supermercados, hipermercados y grandes almacenes	442.73	1	1			1	5,312.76	0.00	0.00	5,312.76		



Servicios de hospedajes	377.79	15	15			15	68,002.20	0.00	0.00	68,002.20
Estaciones de servicio	442.73	1	1			1	5,312.76	0.00	0.00	5,312.76
Playas de estacionamiento	402.88	10	10			10	48,345.60	0.00	0.00	48,345.60
Colegios, unidades escolares	366.25	11	11			11	48,345.00	0.00	0.00	48,345.00
Servicios de mecánica automotriz y lubricentros	0.00	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0.00	0.00
Centros de esparcimiento, recreacional y entretenimiento	951.87	4	3		1	4	34,267.32	0.00	0.00	34,267.32
Servicios de salud	120.17	14	14			14	20,188.56	0.00	0.00	20,188.56
Industrias	1018.28	6	6			6	73,316.16	0.00	0.00	73,316.16
Veterinarias	73.78	3	3			3	2,656.08	0.00	0.00	2,656.08
	5,549	5,299	217	33	5,549	3,157,762.20	29,321.04	0.00	0.00	3,187,083.24

Zona B / Uso

Terrenos sin construir	16.60	16	16			16	3,187.20	0.00	0.00	3,187.20
Casa habitación	15.03	4,327	4,026	301		4,327	726,129.36	27,144.18	0.00	753,273.54
Comercio y servicio a escala local	44.42	290	290			290	154,581.60	0.00	0.00	154,581.60
Comercio y servicio a gran escala	43.11	115	115			115	59,491.80	0.00	0.00	59,491.80
Cultural, fundaciones y sindicatos	435.35	6	6			6	31,345.20	0.00	0.00	31,345.20
Instituciones públicas, Organismos estatales, Templos	293.60	19	1	0	18	19	3,523.20	0.00	0.00	3,523.20
Educación inicial	391.07	6	6			6	28,157.04	0.00	0.00	28,157.04
Discotecas y locales de diversión	1048.72	16	16			16	201,354.24	0.00	0.00	201,354.24
Locales de juegos de azar	0.00	0				0	0.00	0.00	0.00	0.00
Restaurantes	1043.91	95	95			95	1,190,057.40	0.00	0.00	1,190,057.40
Institutos, Academias, Universidades	309.91	2	2			2	7,437.84	0.00	0.00	7,437.84
Entidades bancarias y financieras	309.91	15	15			15	55,783.80	0.00	0.00	55,783.80
Mercados	287.77	2	1		1	2	3,453.24	0.00	0.00	3,453.24
Supermercados, hipermercados y grandes almacenes	320.98	4	4			4	15,407.04	0.00	0.00	15,407.04
Servicios de hospedajes	272.45	13	13			13	42,502.20	0.00	0.00	42,502.20
Estaciones de servicio	295.15	3	3			3	10,625.40	0.00	0.00	10,625.40
Playas de estacionamiento	291.46	12	12			12	41,970.24	0.00	0.00	41,970.24
Colegios, unidades escolares	265.63	20	20			20	63,751.20	0.00	0.00	63,751.20
Servicios de mecánica automotriz y lubricentros	260.23	41	41	0	0	41	128,033.16	0.00	0.00	128,033.16
Centros de esparcimiento, recreacional y entretenimiento	2656.38	1	1			1	31,876.56	0.00	0.00	31,876.56
Servicios de salud	46.87	17	16		1	17	8,999.04	0.00	0.00	8,999.04
Industrias	420.59	4	4			4	20,188.32	0.00	0.00	20,188.32
Veterinarias	44.27	10	10			10	5,312.40	0.00	0.00	5,312.40
	5,034	4,713	301	20	5,034	2,833,167.48	27,144.18	0.00	0.00	2,860,311.66

Zona C / Uso

Terrenos sin construir	6.99	38	38			38	3,187.44	0.00	0.00	3,187.44
Casa habitación	5.56	4,505	4,210	293	2	4,505	280,891.20	9,774.48	0.00	290,665.68
Comercio y servicio a escala local	26.01	325	325			325	101,439.00	0.00	0.00	101,439.00
Comercio y servicio a gran escala	25.11	67	67			67	20,188.44	0.00	0.00	20,188.44
Cultural, fundaciones y sindicatos	442.73	1	1			1	5,312.76	0.00	0.00	5,312.76
Instituciones públicas, Organismos estatales, Templos	280.39	9	0	0	9	9	0.00	0.00	0.00	0.00
Educación inicial	137.24	10	10			10	16,468.80	0.00	0.00	16,468.80
Discotecas y locales de diversión	407.31	5	5			5	24,438.60	0.00	0.00	24,438.60
Locales de juegos de azar	0.00	0				0	0.00	0.00	0.00	0.00
Restaurantes	365.76	65	65			65	285,292.80	0.00	0.00	285,292.80
Institutos, Academias, Universidades	0.00	0				0	0.00	0.00	0.00	0.00
Entidades bancarias y financieras	132.81	4	4			4	6,374.88	0.00	0.00	6,374.88
Mercados	132.81	2	2			2	3,187.44	0.00	0.00	3,187.44
Supermercados, hipermercados y grandes almacenes	0.00	0				0	0.00	0.00	0.00	0.00
Servicios de hospedajes	118.06	3	3			3	4,250.16	0.00	0.00	4,250.16



Estaciones de servicio	0.00	0				0	0.00	0.00	0.00	0.00
Playas de estacionamiento	116.72	11	11			11	15,407.04	0.00	0.00	15,407.04
Colegios, unidades escolares	104.64	11	11			11	13,812.48	0.00	0.00	13,812.48
Servicios de mecánica automotriz y lubricentros	108.74	114	114	0	0	114	148,756.32	0.00	0.00	148,756.32
Centros de esparcimiento, recreacional y entretenimiento	203.65	5	4		1	5	9,775.20	0.00	0.00	9,775.20
Servicios de salud	166.02	16	14	.	2	16	27,891.36	0.00	0.00	27,891.36
Industrias	154.95	32	32			32	59,500.80	0.00	0.00	59,500.80
Veterinarias	25.29	7	7			7	2,124.36	0.00	0.00	2,124.36
		5,230	4,923	293	14	5,230	1,028,299.08	9,774.48	0.00	1,038,073.56
Total		15,813	14,935	811	67	15,813	7,019,228.76	66,239.70	0.00	7,085,468.46

Como se puede apreciar en los cuadros de Estimación de Ingresos anuales 2021, tanto para cada servicio como para el total, los ingresos estimados no exceden el costo anual. A continuación se muestra en resumen lo anotado:

Costo de los Servicios y Estimación de Ingresos 2021

(En Soles)

Servicio	Costo Anual 2021 S/	Estimación de ingresos 2021 S/
Barrido de Calles	2,176,610.08	2,040,840.46
Recolección de Residuos Sólidos	2,509,072.71	2,464,855.33
Parques y Jardines Públicos	2,916,605.30	2,840,772.72
Serenazgo	7,784,284.02	7,085,468.46
Total	15,386,572.11	14,431,936.97